



DECRETO N° 1956

LAJA, 15 de junio de 2012.-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud de fecha 04.06.2012, presentada por la Sociedad Constructora Pardo Aravena Limitada, para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja;
- 2.- D.A. N°1.818 de fecha 05.06.2012, que procede a nombrar comisión de evaluación de solicitud de inscripción en el Registro de Contratistas;
- 3.- Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 14.06.2012;
- 4.- Orden de Ingreso Municipal N°196386 de fecha 15.06.2012, cancela derechos por inscripción en el Registro de Contratistas, cuarta categoría;
- 5.- Reglamento N°1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15.11.2011;
- 6.- D.A. N°3.411 de fecha 15.11.2011;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de inscribir en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja a Sociedad Constructora Pardo Aravena Ltda., RUT 76.206.726-9 de acuerdo a Acta de fecha 14.06.2012 de la Comisión de Evaluación de los antecedentes;

RESUELVO:

- 1.- **INSCRIBASE** a contar de esta fecha a Sociedad Constructora Pardo Aravena Ltda., RUT 76.206.726-9, en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, Cuarta categoría, Obras Civiles.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al contratista individualizado en el artículo primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MGH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.O.M. (2)
- Sociedad Constructora Pardo